

FORMA DE ADJUDICAR

La adjudicación del contrato se hará en forma total mediante acto administrativo motivado expedido por el señor Director de Investigación Criminal e INTERPOL, previo agotamiento del mecanismo de subasta inversa electrónica conforme el procedimiento para ello establecido en la Plataforma SECOP II.

No serán tenidas en cuenta propuestas alternativas, de hacerse de esta solo se verificará y habilitará aquella oferta que cumpla con los requisitos señalados en el presente estudio Previo, cumpliendo las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas requeridas en el presente estudio previo.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Teniendo en cuenta que es un proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, se acudirá al procedimiento de subasta inversa electrónica en la Plataforma del SECOP II.

El margen mínimo de mejora es el siguiente:

LOTE	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	PORCENTAJE LANCE MÍNIMO
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL PARA EL LABORATORIO FORENSE DE IDENTIFICACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.	\$ 295.000.000,00	2%
TOTAL VALOR ESTIMADO		\$ 295.000.000,00	

JUSTIFICACIÓN MARGEN MÍNIMO

Con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes a pesar de que en el mercado existen empresas claramente identificadas como proveedoras de estos bienes y que están en condiciones de igualdad, se tomará como porcentaje de lance mínimo para el presente proceso el 2% del presupuesto oficial asignado al presente proceso.